Santa Marta, Colombia, 11 de Enero de 2024.

Yo **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 9.096.956**, en mi calidad de Supervisor del contrato **No.2622 de 2023** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA 9007 A, DESDE LA GLORIETA DE MAMATOCO HASTA EL TERMINAL MARÍTIMO. MAGDALENA" certifico que el CONSORCIO INTERBEMAR, contratista, durante la ejecución de las obras presentó el pago de los aportes a los sistemas de Salud EPS, Pensión AFP, riesgos profesionales (ARL), según lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2022 enmarcados en el periodo del 11/08/2023 al 11/12/2023.

Dada en Santa Marta a los (11) días del mes de Enero de 2024.

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
Supervisor del contrato de 2622-2023.

JORGE MARIO CARILLO FUENTES
Representante legal de Interventoria.

Proyectado por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Revisado por:
Aprobado por: